

256574



256574

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Juan CUADRADO LOPEZ

de nacionalidad española y con residencia en la calle Mosén Jacinto Verdaguer s/n de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona, por:

"MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE ARTICULACION ELASTICA".

256574



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Introducción se refiere, conforme indica su enunciado, a unas mejoras introducidas en los dispositivos de articulación elástica, principalmente en aquéllos en que las dos piezas deben articular en forma pinzante con apertura automática y que precisen ser acopladas al menos una de las piezas en sus dos posibles posiciones, como por ejemplo en los dispositivos pinzantes para usos médicos y domésticos.

Estas mejoras permiten no sólo poder desarmar fácilmente el dispositivo de acoplamientos elásticos y volverlo a montar a dos posiciones distintas, sino que al mismo tiempo los mecanismos y piezas que lo integran son muy sencillos y permiten la perfecta limpieza y desinfección en su caso, actuando el dispositivo con la necesaria agilidad para permitir su normal empleo y con el grado de elasticidad necesario. Esta manera de constituir el dispositivo de articulación, es conocida en Alemania, aunque en España no se ha divulgado aún.

Estas mejoras se caracterizan principalmente en

256574



- establecer la articulación entre las dos piezas en cuestión, por acoplamiento desmontable del extremo de una de ellas, especialmente diseñado, entre un
25.      bordón o pestaña que actúa a modo de cuchilla, y una lámina elástica con su extremo curvado, ambos emplazados en el extremo de la otra pieza, realizándose de tal suerte que el extremo acoplado queda
30.      suficientemente ceñido entre la pestaña y el resorte para que no se desacople salvo ejerciendo una acción exprofeso.

- Asimismo se caracterizan estas mejoras en determinar la zona de acoplamiento y articulación -
35.      en el extremo de la pieza acoplable, mediante una parte suficientemente gruesa que termina en doble biselado, unas entallas, de sección prácticamente semicircular en las que se acoplan la pestaña y el extremo del resorte, realizándose dichos biselados
40.      y entallas simétricos con relación al plano que pasa por la arista en que coinciden los dos biselados.

- Es también característica de las mismas mejoras que el resorte se acopla en la pieza correspondiente en sentido longitudinal fijándose por
45.      remachado, tornillo o similar, paero con su extremo elástico emplazado frente a la pestaña y do-



256574

blado o curvado para que penetre en la entalla del biselado.

50. Es por último característica de las mismas mejoras que la pieza que ha de recibir el acoplamiento, se realiza con su extremo suficientemente grueso y en el se practica un calado rectangular en el que queda emplazado el extremo desformable del resorte y enfren-
55. tado con éste, la pestaña superior que queda distanciada de él en menor dimensión que la que separa los fondos de las dos entallas del biselado.

- De esta manera se logra la articulación elástica de las dos piezas que forman el dispositivo, y asimismo se consigue que estas puedan ser fácilmente des-
60. montadas y montadas, lo que ahasta ahora resulta difícil de lograr por tener que compaginar el eje de articulación con el sistema elástico

- Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de
65. la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado unas vistas relacionadas con un caso práctico de realización, el que por ello debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

70. Este caso de realización es concretamente de un dispositivo de acoplamiento de una pinza y sólo se han representado el dispositivo propiamente dicho, ha-

256574



75. biéndose omitido el resto de las bocas pinzantes para simplificar el dibujo, y porque estas piezas pueden ser de muy diversas formas según que se destinan a usos médicos, industriales o domésticos.

80. En dicha hoja la figura primera representa una vista lateral del extremo de una de las piezas, que se denominará en lo sucesivo por pieza móvil; la segunda representa visto en sección por un plano vertical, el extremo de la otra pieza, que denominaremos pieza estática; la tercera grafía al dispositivo armado y en posición de equilibrio; la cuarta representa al mismo dispositivo en posición de compresión y por último en la quinta se representa al dispositivo en la posición inicial de desacoplamiento.

90. En dichas figuras se ha señalado por -1- el extremo de la pieza móvil, que termina en la zona -2- de mayor grueso, en la que se practican los dos biselados -3- que terminan en la arista -4-. Estos biselados se realizan simétricamente con relación al plano longitudinal de la pieza móvil -1- que pasa por la arista -4- y en cada biselado se realizan las entallas o cajas -5- también simétricas con relación al mismo plano.

95.

256574



En la figura segunda se ha señalado por -6- el extremo de la pieza estática que posee el perno remachable -7- en el que se instala la lámina elástica -8- cuyo extremo -9- queda voladizo sobre el borde redondeado -10- de la pieza -6-. Dicho extremo -9- constituye uno de los puntos de apoyo de la articulación, y al mismo tiempo el sistema elástico; para constituir el otro punto de apoyo se dota a la misma pieza -6- de los laterales -11- que soportan al travesaño -12- el cual posee la pestaña -13- redondeada por su extremo -14- y que al quedar enfrentada y con su generatriz paralela a -9- constituye el otro lugar de apoyo de la articulación.

110. Realizadas así estas dos cabezas o extremos acoplables, el de la pieza -1- se puede enchufar dentro de -11- y saltando su biselado -3- por sobre el resorte -8-, queda tal como se representa en la figura tercera, en la que se aprecia claramente que la cabeza -2- de la pieza -1- queda enganchada entre -9- y -14- que están alojadas en las entallas -5- y como sea que la cabeza -2- es simétrica, tal y como se ha indicado, puede acoplarse en cualquiera de las dos posiciones. Una vez acopladas quedan en la posición de equilibrio que es grafiada en la figura tercera, pero puede ser cerrado o reducido el ángulo

256574



- que forman ejerciendo presión sobre las piezas, pero entonces pasan a ocupar la posición de la figura cuarta en la que se aprecia que este cierre del ángulo es factible pero venciendo la acción del resorte -9- por lo que al cesar la acción exterior recobran nuevamente la posición inicial, de la figura tercera. Para desarmar la articulación basta con abrir el ángulo que forman, véase la figura
- 125.
130. quinta, y entonces la punta biselada -4- salta por sobre -9- y quedan ambas piezas desligadas totalmente.

- Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente de Introducción, se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:
- 135.
- 140.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional las siguientes:

REIVINDICACIONES

145. 1a. Mejoras en los dispositivos de articula-

256574



150. ción elástica que se caracterizan en establecer la articulación de las dos piezas pinzantes, por acoplamiento elástico del extremo de una dentro del extremo de la otra, para lo que una de ellas se dota de un calado atravesable por el extremo de la otra, y dentro del primero se establece un bordón o pestaña que actúa como uno de los puntos de apoyo y opuesto a éste se establece un resorte, sólidamente fijado a la propia pieza, cuyo extremo queda rebordeado y paralelo al bordón o pestaña, constituyendo el primero el lugar de apoyo estático y el segundo el sistema elástico.
- 155.

- 2a. Mejoras en los dispositivos de articulación elástica según la nota anterior que se caracterizan también en que el extremo de la pieza enchufable en el calado de la otra, se dota de una zona de mayor grueso en la que se producen dos biselados que convergen en una arista perteneciente al plano medio de la pieza, y sobre las caras biseladas se practican dos entallas simétricas con relación al mismo plano, aptas para recibir el alojamiento de la pestaña en una de ellas y para recibir el extremo rebordeado del resorte en la otra, indistintamente.
- 160.
- 165.

170. 3a. Mejoras en los dispositivos de articulación elástica según las notas anteriores que se ca-




256574

175. racterizan también en que la separación del borde de la pestaña y del extremo rebordeado del resorte es igual o menor que la que separa los fondos de las dos entallas practicadas en el biselado, emplazándose el resorte de tal suerte que el plano que determinan dichos bordes de la pestaña y extremo rebordeado del resorte, queda inclinado formando un ángulo mayor que el recto con el plano medio de la pieza de extremo calado,
- 180.

4ª. "MEJORAS EN LOS DISPOSITIVOS DE ARTICULACION ELASTICA".

185. Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 10 de Marzo de 1.960.



250574



FIG. 1

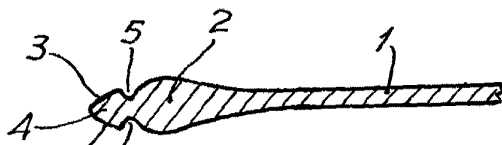


FIG. 2

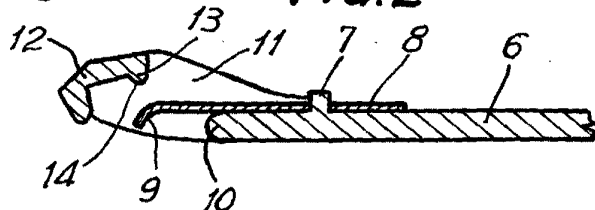


FIG. 3

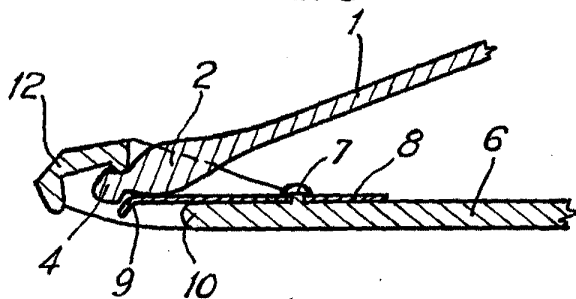


FIG. 4

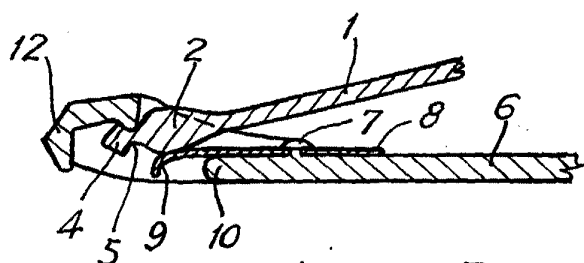
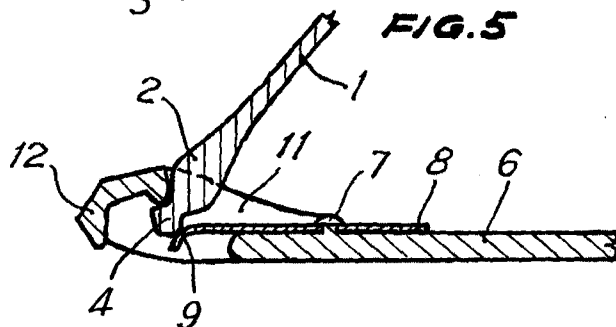


FIG. 5



Escala variable.

